

### **Oferta provisión interina puesto Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Quel**

Al amparo de lo previsto en el artículo 13 del Decreto 18/2009, de 27 de marzo, sobre el procedimiento de selección y nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se ha formulado a esta Dirección General la siguiente solicitud de nombramiento de un funcionario interino de la lista de espera gestionada por esta Administración:

1. Entidad solicitante: Ayuntamiento de Quel
2. Puesto de trabajo:
  - a) Escala, subescala, grupo y subgrupo: Habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría-Intervención, grupo A, subgrupo A1/ A2
  - b) Nivel de complemento de destino: 26
  - c) Sueldo base (mensual): 1.131,36 euros.
  - d) Complemento específico (mensual): 1.508,83 euros
3. Motivo/Duración prevista: Ausencia por permiso de la funcionaria titular que desempeña el puesto/Hasta su reincorporación (4 meses, aproximadamente)
4. Fecha de incorporación: cuando se ausente la titular del puesto

En virtud de lo dispuesto en el apartado segundo del citado artículo 13, esta Dirección General comunica la citada petición al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local y la publica en la página web [www.larioja.org/ayuntamientos](http://www.larioja.org/ayuntamientos) para que, en un plazo de **cinco días naturales**, puedan solicitar su nombramiento, con carácter preferente a la provisión interina, los funcionarios con habilitación de carácter nacional que pudieran estar interesados en desempeñar el citado puesto.

En Logroño, a 4 de septiembre de 20167

**El Director General de Política Local.- Diego Bengoa de la Cruz**

SR. PRESIDENTE DEL COLEGIO NACIONAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS